

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON
DON (ÑA) NAYTY VALERIA BELTRÁN CID.**

INDEPENDENCIA, 21 JUL 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2987/2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: El memorándum N° 816, de fecha 4 de julio de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V°B° del Sr. Alcalde; la Providencia N° 1664 de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2017; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 829 de fecha 19 de julio de 2017; el contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **NAYTY VALERIA BELTRÁN CID**, con fecha 20 de julio de 2017.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y doña **NAYTY VALERIA BELTRÁN CID, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED]** suscrito con fecha 20 de julio de 2017, el que regirá entre los días 3 al 30 de julio de 2017.


2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta única de \$ **400.000.- (cuatrocientos mil pesos)**, cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por doña **NAYTY VALERIA BELTRÁN CID**, será la siguiente: **"Especialidad en Ingeniería"** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al ítem 114.05.01.103.001 **"Administración y Aplicación de Fondos/Quiero mi Barrio/Unidad Vecinal 18 (2ª fase)/Asistencia Técnica"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MIQUEL MAC DONALD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/LMF/irg

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.